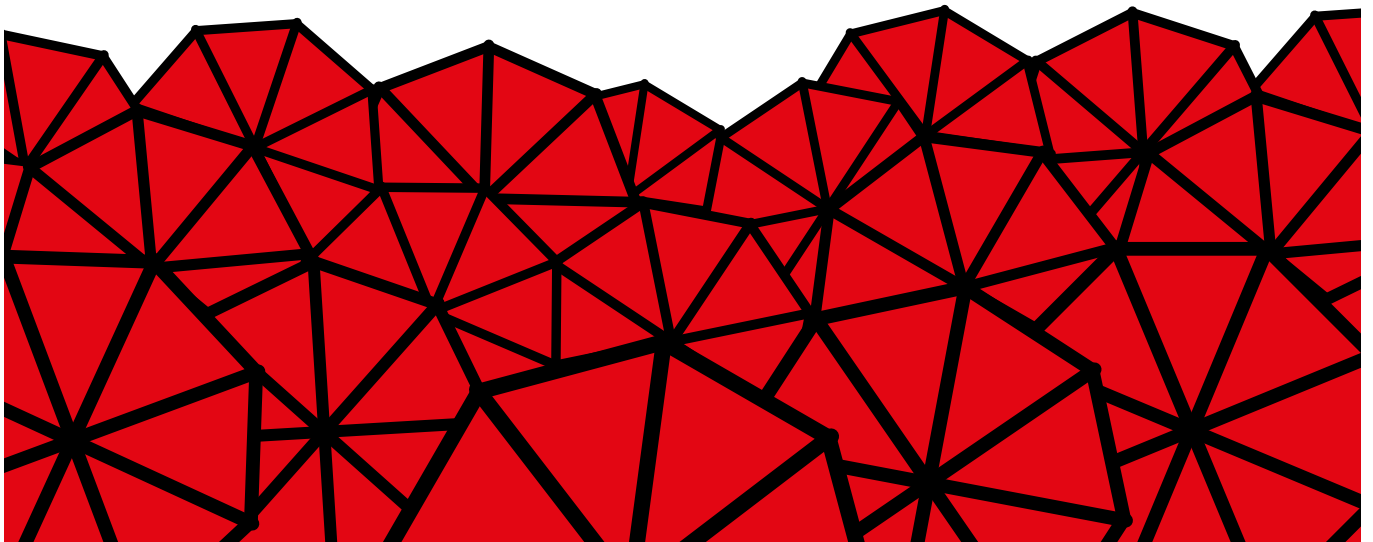




**Red Global de Proyectos de Trabajo Sexual**  
Promover los Derechos Humanos y de la Salud

**DOCUMENTO  
DE POLÍTICA**

# **El impacto de la criminalización en la vulnerabilidad al VIH y a la violencia contra las personas que ejercen el trabajo sexual**



# El impacto de la criminalización en la vulnerabilidad al VIH y a la violencia contra las personas que ejercen el trabajo sexual

## Introducción

En casi todos los países del mundo, el trabajo sexual es de alguna manera criminalizado. Esto compromete la salud y el bienestar de las personas que ejercen el trabajo sexual en todo el mundo. Si el trabajo sexual se criminaliza en todos los contextos o se penalizan aspectos específicos, de igual manera las consecuencias son nefastas. Este documento de políticas busca analizar exactamente cómo la criminalización aumenta la incidencia y la vulnerabilidad a la violencia y a la transmisión del VIH para todas las personas involucradas en el trabajo sexual.

Las personas que ejercen el trabajo sexual se ven desproporcionadamente afectadas por la violencia. Los perpetradores de la violencia incluyen a las fuerzas del orden público, los clientes, los que se hacen pasar por clientes, los representantes institucionales como el personal médico y los mismos colegas. Si bien la investigación sobre la violencia contra las personas que ejercen el trabajo sexual es escasa, algunos estudios regionales estiman que entre el 40% y el 70% de las personas que ejercen el trabajo sexual experimentan violencia en un año determinado.<sup>1</sup>

En este informe, la violencia se define como violencia física, sexual o psicológica / emocional. Se incluyen en la definición las interpretaciones tradicionales de la violencia física y la violación. Para entender todo

el espectro de la violencia experimentada por las personas que ejercen el trabajo sexual, este trabajo también toma en cuenta el acoso, los encuentros sexuales forzados y la violencia psicológica o emocional, que abarca el estigma, el abuso verbal y emocional, la explotación, la coacción y las amenazas.

Las personas que ejercen el trabajo sexual también se ven desproporcionadamente afectadas por el VIH. En 2014, ONUSIDA estimó que la prevalencia del VIH entre las personas que ejercen el trabajo sexual era doce veces mayor que la de la población general, incluso en los países con alta prevalencia entre la población general.<sup>2</sup> Muchas organizaciones internacionales de salud han llegado a un consenso sobre la

importancia de la despenalización para la salud y el bienestar de las personas que ejercen el trabajo sexual, con un enfoque en la reducción de su vulnerabilidad al VIH.

**Muchas organizaciones internacionales de salud han llegado a un consenso sobre la importancia de la despenalización para la salud y el bienestar de las personas que ejercen el trabajo sexual, con un enfoque en la reducción de su vulnerabilidad al VIH.**

1 Kate Shannon et al., "Violence, Condom Negotiation, and HIV/STI Risk Among Sex Workers," *Journal of the American Medical Association*, 304:5 (2010): 573.

2 ONUSIDA, 2014, "The Gap Report," 21.

**Las directrices de la Organización Mundial de la Salud establecen que: “Todos los países deberían trabajar para despenalizar el trabajo sexual y eliminar la aplicación injusta de normas y regulaciones no penales contra las personas que ejercen el trabajo sexual”.**

Las directrices de la Organización Mundial de la Salud establecen que: “Todos los países deberían trabajar para despenalizar el trabajo sexual y eliminar la aplicación injusta de normas y regulaciones no penales contra las personas que ejercen el trabajo sexual”.<sup>3</sup> La Comisión Global sobre VIH y Derecho llegó a una conclusión similar, tomando en cuenta más de mil presentaciones orales y escritas a nivel mundial y señalando

que “la criminalización, en colusión con el estigma social hace que las vidas de las personas que ejercen el trabajo sexual sean más inestables, menos seguras, y mucho más arriesgadas en términos de VIH. No existe protección legal contra la discriminación y el abuso cuando el trabajo sexual es penalizado”. También recalca que las leyes punitivas contra las personas que ejercen el trabajo sexual crean “una cultura aprobada por el Estado de estigma, discriminación, explotación, violencia policial y violencia ejercida por los clientes contra las personas que ejercen el trabajo sexual.”<sup>4</sup>

La prevalencia del VIH es solo un indicador de las implicaciones de la criminalización en la salud pública. La vulnerabilidad al VIH también indica

vulnerabilidad a otras ITS. Experimentar la violencia afecta el bienestar físico y emocional de las personas que ejercen el trabajo sexual. Las consecuencias emocionales y mentales causadas por la ansiedad de la vigilancia constante, el control policial y el aislamiento pueden variar desde el trastorno de estrés postraumático hasta la depresión y el suicidio. Si bien este documento se centra en las implicaciones directas de la criminalización para la transmisión del VIH y la violencia, no pretende negar la importancia de los impactos psicológicos de existir en un estado criminalizado, sino que reconoce la necesidad de una mirada más profunda sobre estos temas.

La criminalización del trabajo sexual es uno de varios factores estructurales interrelacionados que crean vulnerabilidad. Un importante conjunto de publicaciones analiza la relación entre las leyes de trabajo sexual y su impacto en la transmisión del VIH, con un consenso abrumador:

*El modelo sugiere que a través de epidemias de VIH generalizadas y concentradas, la despenalización del trabajo sexual podría tener el mayor efecto en el curso de la epidemia de VIH, evitando el 33-46% de las infecciones incidentes durante la próxima década mediante efectos combinados sobre violencia, acoso policial, entornos de trabajo más seguros y vías de transmisión del VIH.<sup>5</sup>*

3 Organización Mundial de la Salud, 2012, “Prevention and Treatment of HIV and other Sexually Transmitted Infections for Sex Workers in Low- and Middle-Income Countries”.

4 Comisión Global sobre VIH y Derecho, 2012, “Rights, Risks and Health,” 36-37.

5 Kate Shannon et al., “Global epidemiology of HIV among female sex workers: Influence of structural determinants” *The Lancet*, 385 (2015):55-71.

**La despenalización podría reducir el control policial, el aislamiento y el abuso que hacen que las personas que ejercen el trabajo sexual sean más vulnerables, y reducir la vulnerabilidad que resulta del aumento de conductas de riesgo que se dan bajo la criminalización.**

La despenalización podría reducir el control policial, el aislamiento y el abuso que hacen que las personas que ejercen el trabajo sexual sean más vulnerables, y reducir la vulnerabilidad que resulta del aumento de conductas de riesgo que se dan bajo la criminalización. La despenalización también crearía un entorno propicio para mejores prácticas de prevención del VIH, como la educación entre pares y la investigación y provisión de servicios dirigidos por la comunidad. Mitigaría el estigma, el miedo al arresto y restricciones absolutas al involucramiento con las personas que ejercen el trabajo sexual y sus comunidades bajo penalización.

Para explorar mejor el impacto de la criminalización en la vulnerabilidad, este documento de políticas examina el impacto de la criminalización en tres fases distintas:

- La fase inicial de la criminalización es la vigilancia y el control policial de las personas que ejercen el trabajo sexual antes del arresto. Esto también toma en consideración el conocimiento general de que las personas que ejercen el trabajo sexual son una población criminalizada. Para quienes son criminalizados, incluyendo las personas que ejercen el trabajo sexual, clientes y terceros, el temor a ser arrestados puede tener un impacto en el comportamiento y obligar a tomar decisiones arriesgadas: a menudo se sopesa el riesgo de violencia y transmisión del VIH contra el riesgo de arresto.<sup>6</sup>
- La segunda fase de la criminalización ocurre durante el arresto y la participación formal en el sistema de justicia penal como una persona que viola la ley en virtud del trabajo sexual o cargos relacionados, incluyendo el arresto, la participación en el tribunal y el encarcelamiento.
- La fase final de la criminalización se produce al momento de la liberación y el retorno a la comunidad de una persona, la sanción fuera del encarcelamiento y otras ramificaciones de la participación en el sistema de justicia.

Estas experiencias se traslapan, especialmente considerando las muchas formas en que se criminaliza a las personas que ejercen el trabajo sexual. Por ejemplo, al volver a ingresar a la comunidad, las poblaciones criminalizadas vuelven a la experiencia de ser controladas por la policía y sujetas a ser vigiladas. Los requisitos y restricciones posteriores a la condena, como la libertad condicional o la prohibición de ciertos vecindarios pueden agravar la situación, extendiendo aún más el monitoreo y la vigilancia de una persona fuera del encarcelamiento.

<sup>6</sup> Amnistía Internacional, 2016, "Sex Workers At Risk: A Research Summary on Human Rights Abuses Against Sex Workers," 13.

Este documento de políticas examina el impacto de las leyes relacionadas al trabajo sexual que lo criminalizan, así como también el contexto más amplio del control policial masivo y el encarcelamiento, promulgado a través de diversas leyes. Los miembros de la NSWP presentaron observaciones como parte de una consulta electrónica que informó este documento. Estas observaciones, así como también otros informes, señalaron que varias áreas de la ley y prácticas de las fuerzas del orden público tienen un impacto desproporcionado en las personas que ejercen el trabajo sexual, incluyendo:

- Leyes contra la trata de personas
- Leyes de inmigración
- Control policial de espacios públicos
- Leyes anti-LGBTQ
- La criminalización del VIH
- Códigos religiosos y de moralidad

## La vigilancia, el control policial y una cultura de impunidad aumentan la vulnerabilidad a la violencia

El impacto de ser criminalizadas comienza incluso antes de que se establezca contacto con la policía. La experiencia de ser controladas por la policía y criminalizadas impacta la toma de decisiones de las

**Las personas que ejercen el trabajo sexual sopesan el riesgo de ser arrestadas contra el riesgo de violencia y consideraciones de salud.**

personas que ejercen el trabajo sexual sobre cómo y dónde encontrar clientes, así como también sobre cómo se desarrollan sus interacciones con estos mismos. Las personas que ejercen el trabajo sexual sopesan el riesgo de ser arrestadas contra el riesgo de violencia y consideraciones de salud. La criminalización convierte a las personas que ejercen el trabajo sexual en una población objetivo y promueve el estigma y la discriminación, lo que afecta no solo las interacciones con las fuerzas del orden, sino también a los clientes, la comunidad

en general y los proveedores de servicios. Las fuerzas del orden pueden usar la amenaza de arresto para extorsionar dinero, sexo e información de las personas que ejercen el trabajo sexual.

En particular, las personas que ejercen el trabajo sexual que trabajan en la calle se ven seriamente afectadas por la vigilancia física del trabajo sexual. El aumento de su visibilidad hacia las fuerzas del orden público, y ubicaciones de trabajo que son más difíciles de asegurar y controlar, pueden llevar a un aumento del acoso y la violencia. Según un estudio, "el 30% de las personas que ejercen el trabajo sexual ha sufrido acoso policial o violencia en el lugar de trabajo en establecimientos formales cerrados, en comparación con el 70% en locales informales de interior o exterior".<sup>7</sup> Una revisión de cuatro estudios localizados sobre violencia contra personas que ejercen el trabajo sexual demostró que las que lo hacen en la calle enfrentan niveles más altos de violencia que aquellos que trabajaban en el interior de una localidad.<sup>8</sup> Esta revisión incluyó un estudio sobre personas que ejercen el trabajo sexual en Gran Bretaña, donde las personas que ejercen el trabajo sexual en lugares al aire libre reportaron seis veces más incidentes de violencia que los que trabajan en el interior.

7 Ver notas 5 a 62.

8 Kathleen Deering, et al. "A Systematic Review of the Correlates of Violence Against Sex Workers," *American Journal of Public Health* 104.5, (2014): 42–54.

## La criminalización crea una cultura de impunidad

*“La criminalización tiene un impacto negativo en la capacidad y el deseo de denunciar casos de violencia porque [las personas que ejercen el trabajo sexual] están convencidas de que en lugar de rehabilitarse sus derechos después de ser sometidas a violencia, serán encarceladas por su comercio clandestino.”*

ASSOCIATION POUR LE SOUTIEN DES PERSONNES VULNÉRABLES (ASOUPEVU)  
[ASOCIACIÓN PARA EL SOSTÉN DE PERSONAS VULNERABLES], BURUNDI

La criminalización crea una cultura de impunidad que fomenta una variedad de abusos contra los derechos humanos, especialmente la violencia física y sexual. Si un individuo teme ser arrestado, es poco probable que denuncie actos de violencia (a menudo a la misma institución que perpetró actos de violencia contra ellos). En una cultura

donde se sabe ampliamente que una población específica tiene menos probabilidades de informar o de recibir una respuesta al denunciar la violencia, esa población se convierte en un blanco de abuso. Además, los perpetradores de violencia contra las personas que ejercen el trabajo sexual utilizan la amenaza de medidas punitivas para controlar y explotar a las personas que ejercen el trabajo sexual.

Para agravar esta cultura de la impunidad, los casos de violencia reportados contra las personas que ejercen el trabajo sexual suelen ser ignorados, y las personas que ejercen el trabajo sexual pueden ser objeto de abuso, arrestadas,

humilladas o castigadas al denunciar delitos contra ellas. Cuando según la ley las personas que ejercen el trabajo sexual son consideradas como “delincuentes”, se fomenta la violencia contra ellas, incluso cuando denuncian actos de violencia.

La Asociación de Mujeres “Las Golondrinas” en Nicaragua describe el fracaso de la policía para investigar el asesinato de una de sus miembros:

*“El asesino era desconocido y es un fugitivo, sin embargo, cuando se presentó la denuncia, la policía minimizó el hecho y fue muy negligente e incapaz de realizar una investigación, alegando que como ella había ejercido el trabajo sexual, podría haber sido cualquier ‘cliente’... Eso es discriminación, estigma e injusticia.”*

LAS GOLONDRINAS, NICARAGUA

La Alliance of Women Advocating for Change (AWAC) [Alianza de Mujeres que Abogan por el Cambio] explicó que en Uganda, los servicios legales a menudo no apoyan a las personas que ejercen el trabajo sexual a denunciar la violencia por temor a ser vistos como cómplices o clientes, aislando y marginando aún más a las personas que ejercen el trabajo sexual. El conocimiento de que la violencia probablemente no será denunciada significa que los perpetradores, incluyendo las fuerzas del orden público, saben que no hay repercusiones para la promulgación de la violencia contra las personas que ejercen el trabajo sexual.

**...los casos de violencia reportados contra las personas que ejercen el trabajo sexual suelen ser ignorados, y las personas que ejercen el trabajo sexual pueden ser objeto de abuso, arrestadas, humilladas o castigadas al denunciar delitos contra ellas.**



*“Micheline tenía 23 años y se encontró con uno de sus clientes. Una vez en la habitación del hotel, el caballero pagó el precio acordado antes de ir al acto sexual. Micheline había guardado el dinero en un bolsillo de su falda. Una vez después de la eyaculación, el cliente le exigió que le pagara porque ella también había disfrutado durante las relaciones sexuales, y así fue como comenzó a noquear a nuestra beneficiaria con golpes violentos. Cuando la policía llegó a la escena gracias a la alerta de alguien en los alrededores, llevaron a Micheline y a su cliente a la estación de policía para escucharlos. Al llegar al puesto, 3 oficiales de la policía llevaron a nuestra beneficiaria a una oficina y la obligaron a tener relaciones sexuales con ellos a cambio de su libertad. Al no tener otra opción, ella se rindió.”*

AVENIR JEUNE DE L'OUEST (AJO) [PORVENIR JOVEN DEL OESTE], CAMERÚN

La criminalización promueve aún más el estigma contra las personas que ejercen el trabajo sexual, lo que también alimenta la violencia. Reflejando este estigma, los perpetradores de la violencia pueden creer que las personas que ejercen el trabajo sexual “merecen ser castigadas por lo que están haciendo”, como señala AWAC, Uganda. Esto, “junto con la suposición [de que] incluso cuando las personas que ejercen el trabajo sexual reportan la [violencia] serán detenidas en lugar de recibir ayuda”, promueve la violencia contra las personas que ejercen el trabajo sexual.

## Las fuerzas del orden público como perpetradoras de la violencia

Las personas que ejercen el trabajo sexual a menudo sufren violencia a manos de las fuerzas del orden público. Su papel como ejecutores de las leyes penales y administrativas los coloca en una posición única de poder sobre las poblaciones criminalizadas. Como la criminalización

pone a las personas que ejercen el trabajo sexual bajo una constante amenaza de arresto, las fuerzas del orden público pueden extorsionar dinero, información y sexo a cambio de evitar el arresto.

Estudios regionales realizados por y con redes de personas que ejercen el trabajo sexual en las regiones de Asia-Pacífico<sup>9</sup>, Caribe y América Latina<sup>10</sup>, África<sup>11</sup> y Europa del Este y Asia Central<sup>12</sup> documentan que la policía es uno de los principales responsables de la violencia sexual, física y emocional contra las personas que ejercen el trabajo sexual.

**Como la criminalización pone a las personas que ejercen el trabajo sexual bajo una constante amenaza de arresto, las fuerzas del orden público pueden extorsionar dinero, información y sexo a cambio de evitar el arresto.**

El hostigamiento por parte de la policía y el arresto aumenta la vulnerabilidad de las personas que ejercen el trabajo sexual al VIH. Un estudio sobre las interacciones de las fuerzas del orden público con las personas que ejercen el trabajo sexual en India encontró que “dar regalos a la policía para evitar problemas, que la policía se lleve los preservativos, sufrir una redada en el lugar de trabajo y ser arrestadas fue asociado con síntomas de infecciones de transmisión sexual, uso inconsistente del preservativo, aceptación de más dinero para tener sexo sin preservativo y experiencias de violencia perpetrada por el cliente”.<sup>13</sup> A través de la evaluación de una intervención nacional de VIH diseñada para las personas que ejercen el trabajo sexual, la Sex Workers Education and Advocacy Taskforce (SWEAT) [Grupo de Trabajo para la Educación y Defensa de las Personas que Ejercen el Trabajo Sexual], Sudáfrica encontró que la disminución de la violencia policial por sí sola dio como resultado reducciones significativas en la prevalencia de ITS.

9 PNUD, UNFPA, APNSW, & SANGRAM, 2015, “The Right(s) Evidence – Sex work, violence and HIV in Asia.”

10 RedTraSex, 2014, “Human Rights Situation of Female Sex Workers in 15 Countries of the Americas.”

11 Africa Sex Worker Alliance, 2011, “I expect to be abused and I have fear: sex workers’ experiences of human rights violations and barriers to accessing healthcare in four African countries.”

12 SWAN, 2008, “Arrest the Violence.”

13 JT Eراسquin et al., “Police-Related Experiences and HIV Risk Among Female Sex Workers in Andhra Pradesh, India,” *The Journal of Infectious Diseases*, 204 (2012): S1223–S1228.

Las personas que ejercen el trabajo sexual también experimentan violencia emocional al denunciar la violencia física y sexual. Por ejemplo, una persona que ejercen el trabajo sexual en Papúa Nueva Guinea dijo a Amnistía Internacional que, después de denunciar el abuso de los clientes, la policía le dijo que no querían “perder el tiempo” con ella. Ella no informó el abuso posterior y dijo: “Si me maltratan y acudo a la policía, me dirán: ‘eso es lo que se merece’”.<sup>14</sup>

***“Cada vez que me presento para denunciar la violencia, termino amenazada con ser arrestada y procesada por prostitución ... La próxima vez que sufra violencia, con total seguridad no la reportaré.”<sup>15</sup>***

PERSONA QUE EJERCE EL TRABAJO SEXUAL, KENYA SEX WORKERS ALLIANCE (KESWA)  
[ALIANZA DE PERSONAS QUE EJERCEN EL TRABAJO SEXUAL EN KENIA], KENIA

La violencia policial también puede consistir en señalar y avergonzar de manera pública, así como también en la movilización del público

**La violencia policial también puede consistir en señalar y avergonzar de manera pública, así como también en la movilización del público para participar en tales actividades.**

para participar en tales actividades. Tais Plus, Kirguistán, describió cómo el “jefe del servicio de prensa de la Dirección Central de Asuntos Interiores le pidió a los ciudadanos de la ciudad de Bishkek fotografiar a personas que ejercen el trabajo sexual y traer las fotos a la estación de policía”. Esta llamada fue dirigida a movimientos nacionalistas, donde el deseo de purgar a las comunidades estigmatizadas se concretizó en un ataque contra las personas que ejercen el trabajo sexual.

## **El impacto del control policial en el análisis de riesgos y la toma de decisiones de las personas que ejercen el trabajo sexual**

La vigilancia policial de la industria del sexo también lleva a las personas que ejercen el trabajo sexual a adaptar sus propios comportamientos para evitar el arresto, a menudo forzándolas a situaciones que tienen un mayor riesgo de violencia. Dos de los cambios de comportamiento más notables son el trasladarse a lugares más aislados y acortar los tiempos de negociación con los clientes.

Para evitar el arresto, las personas que ejercen el trabajo sexual pueden buscar lugares aislados para encontrar clientes y negociar los parámetros de una interacción.

***“Para evitar el enjuiciamiento, las personas que ejercen el trabajo sexual tienden a practicar sus oficios en lugares demasiado clandestinos donde los servicios de prevención no están suficientemente disponibles y en tales circunstancias, incluso los clientes pueden negarse a pagar la suma acordada ... por temor a las detenciones..”***

ASOUPEVU, BURUNDI

14 Ver notas 6 a 14.

15 KESWA y BHESP, 2017, “Aren't We Also Women?,” 12.



Estar en lugares aislados aumenta la vulnerabilidad a la violencia de las personas que ejercen el trabajo sexual. El control policial también lleva a las personas que ejercen el trabajo sexual a aislarse entre sí para reducir la visibilidad y los riesgos de los cargos a terceros simplemente por trabajar juntas. Esto impide implementar las técnicas básicas de reducción de daños que son posibles sólo cuando se trabaja con otras personas. Estas técnicas incluyen vigilar y estar pendiente de las fuerzas del orden público, ofrecer asistencia cuando se solicita ayuda, compartir información sobre clientes problemáticos o simplemente guardar su dinero y los artículos personales de una compañera cuando está con un cliente.

El control policial interrumpe en mayor medida las interacciones y negociaciones de las personas que ejercen el trabajo sexual con los clientes. En áreas con presencia policial, los tiempos de negociación

deben acortarse para evitar ser detectadas, haciendo que la insistencia en temas como el uso del preservativo sea más difícil. El traslado a ubicaciones más aisladas y la interrupción en la negociación con los clientes están interconectadas; un estudio que examinó los determinantes estructurales de las negociaciones sobre el uso del preservativo encontró que “las mujeres que trasladaron sus áreas de trabajo lejos de las calles principales debido a la policía local y las restricciones de zonificación... experimentaron un aumento de 3 veces en las probabilidades de ser presionados para mantener relaciones sexuales sin protección”.<sup>16</sup>

**...“las mujeres que trasladaron sus áreas de trabajo lejos de las calles principales debido a la policía local y las restricciones de zonificación... experimentaron un aumento de 3 veces en las probabilidades de ser presionados para mantener relaciones sexuales sin protección”.**

## **Las políticas que promueven ‘Poner fin a la demanda’ aumentan la vulnerabilidad a la violencia y al VIH**

Es extremadamente importante observar que incluso cuando solo se penaliza la compra de servicios sexuales (un modelo conocido como ‘Poner fin a la demanda’ o el ‘Modelo Nórdico’) persisten las vulnerabilidades relacionadas con la criminalización.

La legislación de “Poner fin a la demanda” resulta en un mayor control policial de la industria del sexo. Después de tres meses de mayor vigilancia policial en áreas relacionadas con el trabajo sexual callejero en Montreal, Canadá, Stella reportó un aumento de tres veces en la violencia experimentada por personas que ejercen el trabajo sexual en la calle, lo que llevó “al prefecto de la policía local [a reconocer] que penalizar a los clientes había sido una respuesta ineficaz al trabajo sexual en la comunidad”.<sup>17</sup> El aumento de la vigilancia en las zonas conocidas por el trabajo sexual callejero en Edimburgo condujo a un aumento del 50% en los informes de violencia contra las personas que ejercen el trabajo sexual solo en los primeros seis meses.<sup>18</sup>

<sup>16</sup> Kate Shannon et al., “Structural and Environmental Barriers to Condom Use Negotiation With Clients Among Female Sex Workers” *American Journal of Public Health* 99 (2009): 659-665.

<sup>17</sup> Sandra Chu y Rebecca Glass, “Sex Work Law Reform in Canada,” *Alberta Law Review* 51 (2013), 118.

<sup>18</sup> “SCOT-PEP’s response to the ILO consultation on violence and harassment in the workplace,” SCOT-PEP.

El aumento de la vigilancia policial también puede disminuir la cantidad de clientes disponibles para las personas que ejercen el trabajo sexual en la calle, las cuales ya sufren de una violencia desproporcionada. Los clientes que sienten la carga de la criminalización pueden alterar su comportamiento para evitar el arresto, recurriendo a plataformas en Internet y lugares cerrados, dejando a las personas que ejercen el trabajo sexual en la calle con menos opciones debido a una mayor competencia y menores ingresos. Esto a su vez ha provocado que las personas que ejercen el trabajo sexual en la calle reporten mayores riesgos y experiencias de violencia.

Las personas que ejercen el trabajo sexual que enfrentan una disminución en clientes potenciales tienden menos a rechazar a aquellos que están intoxicados o a aquellos con los que simplemente

**“...los clientes pueden ofrecer menos dinero por más ... sin preservativo, por ejemplo ... Y si realmente necesitan el dinero, y han estado allí toda la noche, y necesitan su dosis... entonces quizás digan que ‘Sí’”.**

se sienten incómodas. Una trabajadora social describió la creciente vulnerabilidad de los que están en situaciones aún más desesperadas – “hay menos clientes en las calles y las mujeres aún necesitan el dinero para comprar heroína, por lo que los clientes pueden ofrecer menos dinero por más ... sin preservativo, por ejemplo ... Y si realmente necesitan el dinero, y han estado allí toda la noche, y necesitan su dosis... entonces quizás digan que ‘Sí’”.<sup>19</sup>

Las personas que ejercen el trabajo sexual, especialmente aquellas con necesidades económicas más inmediatas o en situaciones laborales de explotación, se ven obligadas a participar en interacciones más riesgosas, lo que aumenta su vulnerabilidad a la violencia.

*“Menos demanda o menos negocios pueden poner a las personas que ejercen el trabajo sexual en situaciones en las que se sienten presionadas para aceptar a clientes más peligrosos, a trabajar más horas, a reducir sus tarifas o realizar prácticas de trabajo inseguras.”<sup>20</sup>*

ALIANZA MUNDIAL CONTRA LA TRATA DE MUJERES

La legislación que promueve Poner Fin a la Demanda va acompañada de una mayor condena, y la aplicación de las leyes de terceros, lo que aumenta el aislamiento de las personas que ejercen el trabajo sexual. Bajo estos marcos legales, las redes de apoyo informal de las personas que ejercen el trabajo sexual se debilitan, lo que hace más difícil advertir a otras personas que ejercen el trabajo sexual sobre los perpetradores de la violencia que se hacen pasar por clientes. La prestación de servicios también se ve afectada por el aumento de la movilidad y el desplazamiento de las personas que ejercen el trabajo sexual a lugares ocultos.

19 Red Global de Proyectos de Trabajo Sexual (NSWP), 2015, “The Real Impact of the Swedish Model on Sex Workers Advocacy Toolkit,” 3.

20 Alianza Mundial Contra la Trata de Mujeres (GAATW), 2013, “Moving Beyond Supply and Demand Catchphrases,” 33.

El aumento del control policial no solo aumenta la vulnerabilidad de las personas que ejercen el trabajo sexual a la violencia sino también sus interacciones punitivas con las fuerzas del orden, ya que las personas que ejercen el trabajo sexual aún pueden ser arrestadas por una variedad de delitos en estas circunstancias, incluyendo conducta desordenada, conducta lasciva y posesión de drogas. Estas interacciones punitivas amplían aún más la brecha entre las fuerzas del orden y las personas que ejercen el trabajo sexual, llevándolas a sentir que no pueden acudir a la policía después de haber experimentado violencia. Un mayor sentido de vulnerabilidad y barreras para acceder a la justicia llevan a las personas que ejercen el trabajo sexual a buscar apoyo de terceros, incluso de personas abusivas que pueden usar la naturaleza clandestina del trabajo sexual para abusar y explotar.

La desconfianza del cliente hacia la policía también impide que la violencia sea denunciada. Un informe señaló que luego de la introducción de las leyes de “Poner fin a la demanda”, “los clientes que previamente habían ayudado a denunciar violencia, coacción u otros abusos contra una persona que ejerce el trabajo sexual ahora son mucho más reacios a acudir a la policía por temor a su propio arresto”.<sup>21</sup>

**...muchas campañas de Poner fin a la demanda hacen una amalgama entre el trabajo sexual y violencia, alimentando el estigma, socavando el reclamo de derechos de las personas que ejercen el trabajo sexual y promoviendo su deshumanización.**

Finalmente, muchas campañas de Poner fin a la demanda hacen una amalgama entre el trabajo sexual y violencia, alimentando el estigma, socavando el reclamo de derechos de las personas que ejercen el trabajo sexual y promoviendo su deshumanización. Un estudio encontró “que los hombres que consideraban que la prostitución era un sector laboral tenían más probabilidades de preocuparse por las mujeres víctimas de trata para la prostitución. Los clientes que tenían más probabilidades de utilizar los servicios de personas víctimas de trata compartían ideas abolicionistas que consideran a las mujeres como objetos y que el pago significaba propiedad, no intercambio”.<sup>22</sup>

## El impacto de la vigilancia y el control policial en la vulnerabilidad al VIH

La vigilancia y la criminalización también afectan directamente la vulnerabilidad al VIH. Es importante tener en cuenta que la violencia sexual, incluyendo la violación (que con frecuencia es sin preservativos) aumenta significativamente la vulnerabilidad de las personas que ejercen el trabajo sexual al VIH y otras ITS. Una revisión global de la investigación sobre la violencia contra las personas que ejercen el trabajo sexual encontró que:

*En los entornos criminalizados, la violencia física y sexual en el lugar de trabajo, ya sea por clientes, policías, gerentes, proxenetas o depredadores haciéndose pasar por clientes, se encuentra entre los determinantes más ubicuos e influyentes de la adquisición del VIH y el riesgo de transmisión [entre las mujeres que ejercen el trabajo sexual], vinculadas al uso inconsistente del preservativo, el rechazo del preservativo por parte del cliente, el uso fallido y la rotura del preservativo y la infección del VIH.<sup>23</sup>*

21 Ver notas 17 a 106.

22 Ver nota 20.

23 Ver notas 5 a 60.

La violencia también puede estar dirigida específicamente contra las personas que ejercen el trabajo sexual que viven con VIH. Como las personas que ejercen el trabajo sexual se describen a menudo como vectores de enfermedad, el discurso público puede vilificar a las personas que ejercen el trabajo sexual que viven con VIH como si intencionalmente trataran de participar en comportamientos perjudiciales. Múltiples miembros de la NSWP denunciaron la particular vulnerabilidad de las personas que ejercen el trabajo sexual que viven con VIH.

*“Las personas seropositivas que ejercen el trabajo sexual en nuestra región son marginadas, estigmatizadas, regularmente sujetas a violencia sexual, asalto y agresión en el curso de su trabajo y en sus vidas. Esta violencia contra ellos es cometida por sus clientes, sus familiares e incluso las autoridades que se supone deben protegerlos. Es una violación de sus derechos inalienables y una violación del valor humano. Todos, independientemente de su ocupación, tienen derecho a la seguridad y al servicio social”.*

COVIE, COSTA DE MARFIL

Además, las personas que ejercen el trabajo sexual que viven con VIH corren el riesgo de ser doblemente criminalizadas a través de leyes que se dirigen a las personas que viven con VIH, lo que lleva a condenas más largas y a una mayor participación en el sistema de justicia.

## Uso del preservativo como evidencia

*“La policía en Nicaragua ha llegado a la estupidez y al abuso de quitar o tomar preservativos de las personas que ejercen el trabajo sexual, como si caminar, tener o usar preservativos es un crimen, una violación total de nuestros derechos de protegernos del VIH, las ITS y nuestra salud.”*

LAS GOLONDRINAS, NICARAGUA

**Una de las formas más documentadas a través de las cuales el control policial aumenta la vulnerabilidad al VIH es el uso de preservativos, lubricantes y medicamentos antirretrovirales (TARV) como evidencia de que una persona tiene la intención de ejercer el trabajo sexual.**

Una de las formas más documentadas a través de las cuales el control policial aumenta la vulnerabilidad al VIH es el uso de preservativos, lubricantes y medicamentos antirretrovirales (TARV) como evidencia de que una persona tiene la intención de ejercer el trabajo sexual. Este procedimiento policial está documentado en todo el mundo<sup>24</sup>. Según esta práctica, poseer preservativos es suficiente para justificar un arresto por “prostitución”, lo que lleva a muchos a asumir falsamente que poseer preservativos es un delito. Esta práctica también interfiere con la capacidad de los trabajadores sociales para distribuir preservativos. Esto se debe al miedo de las personas que ejercen el trabajo sexual de aceptar los preservativos y también al hecho que

los mismos trabajadores sociales son acosados. Esta práctica hace que las personas que ejercen el trabajo sexual (y las que se les considera como tales) teman llevar preservativos. Para las personas que ejercen el trabajo sexual que viven con VIH, esto también incluye el temor a llevar medicamentos, lo que significa que no tendrán acceso a sus TARV si son arrestados o detenidos. El Best Practices Policy Project [Proyecto de Políticas de Mejores Prácticas] en Estados Unidos informó que el 20% de las personas encuestadas señalaron específicamente haber sido registradas por sus medicamentos.

24 Open Society Foundations, 2012, “Criminalizing Condoms.”

## La criminalización como barrera a la atención, el tratamiento y la implementación de programas

*“La experiencia de la justicia de las personas que ejercen el trabajo sexual (arrestos, detenciones, procesos judiciales) los hace pensar y mantener firmemente que han sido dejadas de lado. Esto las lleva a evitar visitar las jurisdicciones para denunciar los casos de violación y violencia contra ellas e incluso a no visitar los centros de atención, apoyo y tratamiento del VIH”.*

COVIE, COSTA DE MARFIL

La criminalización y el control policial tienen un impacto sobre la capacidad de las personas que ejercen el trabajo sexual para acceder a los servicios. Como se señaló anteriormente, la criminalización contribuye al estigma y al rechazo social que pueden alimentar abusos contra los derechos humanos, incluso por parte de los proveedores de servicios. La violencia perpetrada por los proveedores de servicios de salud puede tomar muchas formas, incluyendo la denegación de servicios, comportamientos estigmatizadores y que generan vergüenza, como también exigir que las personas que ejercen el trabajo sexual se sometan a pruebas o procedimientos no relacionados con su condición médica. En un estudio sobre las experiencias de las personas que ejercen el trabajo sexual en acceder a la atención en cuatro países africanos diferentes, una persona que ejercen el trabajo sexual informó

que las personas que ejercen el trabajo sexual “son despreciadas en los hospitales”. [Los proveedores] dicen: ‘No tenemos tiempo para prostitutas’ y también dicen que si una prostituta muere, entonces el número disminuye”.<sup>25</sup>

Un miembro de la NSWP en Asia informó que los proveedores de salud negaban el tratamiento porque veían a las personas que ejercen el trabajo sexual, así como a las personas que usan drogas y otras poblaciones clave, como “causas perdidas”.

Este ambiente hostil para las personas que ejercen el trabajo sexual que buscan servicios, incluyendo la atención médica, puede disuadir las

de acceder a servicios médicos básicos, incluyendo el tratamiento y la prueba del VIH, y puede conducir a peores resultados de salud para enfermedades no relacionadas con el SIDA.

*“El estigma y la discriminación que [las personas que ejercen el trabajo sexual] enfrentan a menudo las lleva a alejarse más de los servicios de prevención y atención del VIH / SIDA, aumentando así la prevalencia. En nuestro contexto, las personas que ejercen el trabajo sexual están constantemente sujetas a violaciones ‘correctivas’, negaciones de atención en los centros de salud, insultos después de la relación sexual por parte de clientes que no quieren pagar, respaldados por las fuerzas del orden público”.*

AVENIR JEUNE DE L'OUEST (AJO) [PORVENIR JOVEN DEL OESTE], CAMERÚN

**Un miembro de la NSWP en Asia informó que los proveedores de salud negaban el tratamiento porque veían a las personas que ejercen el trabajo sexual, así como a las personas que usan drogas y otras poblaciones clave, como “causas perdidas”.**

<sup>25</sup> Fiona Scorgie, 2013, “We are despised in the hospitals’: sex workers’ experiences of accessing health care in four African countries,” University of Peoria Space.



El temor a ser denunciadas como personas que ejercen el trabajo sexual y entregadas a las autoridades también impide que las personas que ejercen el trabajo sexual accedan al tratamiento.

Los proveedores de servicios que trabajan con personas que ejercen el trabajo sexual también pueden experimentar estigma y acoso por simplemente servir a la población. Por ejemplo, el 50% de los trabajadores sociales entrevistados en Kenia dijeron que la policía los había acosado durante el transcurso de su trabajo.<sup>26</sup> El estigma y la criminalización también pueden limitar la programación. Los líderes de las personas que ejercen el trabajo sexual que abogan por sus derechos y las organizaciones de abogacía y servicios han sido arrestadas o acosadas, y organizaciones han sido hostigadas y cerradas por apoyar los derechos de las personas que ejercen el trabajo sexual. Muchas organizaciones de personas que ejercen el trabajo sexual informan que se les denegó el registro o que tuvieron que cambiar el nombre de su organización para evitar identificar claramente a la organización como dirigida por o para personas que ejercen el trabajo sexual. Un gerente de un programa de VIH en los Estados Unidos explicó que tuvieron que ajustar sus materiales de difusión:

*“Dijimos que realmente se debería incluir una fotografía anónima de personas [dedicadas al trabajo sexual en la calle] para reconocer que [esta comunidad] existe, pero esto era rotundamente insuficiente. El trabajo sexual es ilegal en este país y eso puede hacer que sea difícil mencionarlo directamente en los esfuerzos de prevención y tratamiento”.*<sup>27</sup>

El estigma también impide la plena participación de las personas que ejercen el trabajo sexual en la programación del VIH, una afrenta directa a las mejores prácticas bien definidas en programación de

**La criminalización y el estigma obstaculizan, o impiden por completo, la participación significativa de las personas que ejercen el trabajo sexual, lo que socava la eficiencia de los programas de prevención, divulgación y tratamiento.**

salud, que incluye educación entre pares y provisión de servicios. La implementación de programas integrales de ITS / VIH con trabajadoras del sexo, conocida como Herramienta de Implementación para Personas que Ejercen el Trabajo Sexual (SWIT por sus siglas en inglés), desarrollada conjuntamente por la NSWP y agencias de la ONU, señala que el empoderamiento de la comunidad y los servicios dirigidos por la comunidad, incluyendo la participación significativa en el diseño, son un elemento clave de las mejores prácticas en el desarrollo de una programación efectiva contra el VIH.<sup>28</sup> La criminalización y el estigma obstaculizan, o impiden por completo, la

participación significativa de las personas que ejercen el trabajo sexual, lo que socava la eficiencia de los programas de prevención, divulgación y tratamiento.

<sup>26</sup> Ver notas 24 a 4.

<sup>27</sup> Best Practices Policy Project, 2015, “Nothing About Us Without Us,” 7.

<sup>28</sup> WHO, UNFPA, UNAIDS, NSWP, The World Bank and UNDP, 2013, “Implementing Comprehensive HIV/AIDS Programmes with Sex Workers: Practical Approaches from Collaborative Interventions,” 5.

El Anti-Prostitution Loyalty Oath (APLO) [Juramento de Lealtad Contra la Prostitución], que surgió de la criminalización, impide aún más la prestación efectiva de servicios para personas que ejercen el trabajo sexual a nivel mundial. Este es un acuerdo contractual requerido para quienes reciben fondos para el VIH a través del Plan de Emergencia del Presidente de los Estados Unidos para el Alivio del Sida (PEPFAR por sus siglas en inglés), que ha estado en vigencia desde el 2003. Establece que los fondos no pueden utilizarse para “promover, apoyar o abogar por la legalización o la práctica del trabajo sexual”. La promesa ha tenido un impacto demostrable en la capacidad de las organizaciones de alcance para involucrar a las personas que ejercen el trabajo sexual. Por ejemplo, en Bangladesh, Durjoy Nari Shango (DNS), una organización de personas que ejercen el trabajo sexual cuyos centros de acogida fueron reconocidos como un programa de mejores prácticas de ONUSIDA, perdió fondos cuando un financiador internacional firmó el APLO. Como resultado, DNS se vio obligada a cerrar dieciséis centros de acceso directo, reduciendo el número a sólo cuatro.<sup>29</sup>

## Vulnerabilidad durante el arresto, la participación en el tribunal y la detención

Cuando las personas que ejercen el trabajo sexual son arrestadas y entran al sistema judicial, la vulnerabilidad a la violencia y los compromisos con respecto a la salud continúan. Más allá del arresto, la confiscación o robo de propiedad, puede crear vulnerabilidad adicional, especialmente para aquellos que ya están experimentando inseguridad económica. Los procedimientos como las pruebas obligatorias de VIH violan la privacidad y los derechos humanos de las personas que ejercen el trabajo sexual. Mientras están encarceladas o detenidas, las personas que ejercen el trabajo sexual experimentan violencia en manos de las fuerzas del orden público, funcionarios del gobierno y otras personas encarceladas. Este proceso puede ser abusivo y deshumanizante, especialmente para las personas transgénero que enfrentan vulnerabilidad y discriminación adicionales.

**Mientras están encarceladas o detenidas, las personas que ejercen el trabajo sexual experimentan violencia en manos de las fuerzas del orden público, funcionarios del gobierno y otras personas encarceladas.**

<sup>29</sup> Center for Health and Gender Equity, 2008, “Implications of U.S. Policy Restrictions for HIV Programs Aimed at Commercial Sex Workers.”

**...las personas que ejercen el trabajo sexual cuando son arrestadas son sometidas a pruebas de VIH y de salud obligatorias. Está es otra violación de los derechos humanos que promueve el estigma y la creencia de que las personas que ejercen el trabajo sexual son vectores de enfermedades.**

## Pruebas obligatorias de VIH e ITS

En muchas jurisdicciones de todo el mundo, las personas que ejercen el trabajo sexual cuando son arrestadas son sometidas a pruebas de VIH y de salud obligatorias. Está es otra violación de los derechos humanos que promueve el estigma y la creencia de que las personas que ejercen el trabajo sexual son vectores de enfermedades. Algunos grupos informaron que una vez analizados, su estado de VIH se publicó abiertamente. En Grecia, 29 mujeres fueron arrestadas, sometidas a pruebas obligatorias, enfrentando cargos criminales si estas eran positivas. Los medios publicaron sus imágenes e identidades sin su consentimiento. Incluso cuando no lo exija la ley, los proveedores de servicios pueden exigir pruebas a las personas que ejercen el trabajo sexual. La Organización Mundial de la Salud documentó los informes de las personas que ejercen el trabajo sexual en Rusia y en la India sobre el tratamiento “insensible” de los proveedores de servicios cuando buscaban atención médica. En estos casos, se les retuvo la atención hasta que no se sometieron a una prueba de VIH.<sup>30</sup>

## El impacto de la detención en la salud de las personas que ejercen el trabajo sexual

La detención, incluso por breves períodos, puede dañar la salud de una persona. En particular, para las personas que ejercen el trabajo sexual que viven con el VIH, que son usuarias de sustancias o que tienen otras preocupaciones médicas, el acceso a medicamentos básicos o medicamentos puede ser difícil sino imposible. Durante la detención, las personas que ejercen el trabajo sexual se enfrentan a la posibilidad de que se les retire el tratamiento o que se empeore su condición médica debido a la falta de este. Para aquellos que son VIH-positivos y toman TARV, el encarcelamiento sin medicación hace que la adherencia al tratamiento sea imposible. Una persona que ejercen el trabajo sexual describió el impacto de estar detenida durante cuatro semanas sin TARV:

*“Fue una mala experiencia, porque me quedé sin medicamentos, lo que conllevó al deterioro de mi salud. Mi CD4 cayó y también perdí peso. Cuando volví para recibir tratamiento, los doctores fueron duros conmigo por el incumplimiento y me dijeron que en esos casos debería hablar y pedir ayuda. También intentaron buscarme, pero no sabían que fui arrestada. No es probable que esta situación cambie porque los policías son siempre duros y no están dispuestos a escuchar”.*<sup>31</sup>

PERSONA QUE EJERCE EL TRABAJO SEXUAL, KESWA, KENIA

<sup>30</sup> Organización Mundial de la Salud, 2005, “Violence against sex workers and HIV prevention,” 2.

<sup>31</sup> Ver notas 15 a 11.

Según la Community and Family Aid Foundation (CAFAP) [Fundación de Ayuda Comunitaria y Familiar], Ghana, después de una redada en un vecindario, a las personas que ejercen el trabajo sexual se les negó la “libertad bajo fianza, incluyendo la provisión de alimentos y apoyo sanitario. Algunas de las personas que ejercen el trabajo sexual estaban dando lactancia materna en el momento de su detención y se vieron obligadas a estar con sus hijos en la policía”. Para agravar el daño, en el caso de las personas que están encarceladas, los preservativos, las jeringas y otras formas de reducción de daños son vistos como contrabando, por lo que son denegados o confiscados, lo que aumenta el riesgo de contraer VIH durante la detención.

## Violencia durante la detención

Una vez detenidas, las personas que ejercen el trabajo sexual pueden seguir siendo víctimas de violencia por parte de otros reclusos o agentes del orden público. Como señala la Asociación Civil Ángel Azul, en Perú, “cuando nuestras colegas trans son arrestadas, las tienen en las celdas durante varias horas, el problema es que [la policía] las mantiene con personas que son criminales, que están en las mismas celdas y son abusadas por estas personas.” En Kazajstán, las personas que ejercen el trabajo sexual a menudo son violadas cuando están en manos de la policía, y también son llevadas a otra zona del recinto donde son agredidas aún más por otros agentes.<sup>32</sup>

A veces, la detención ocurre en instalaciones designadas como “centros de rehabilitación” donde las personas que ejercen el trabajo sexual experimentan violencia similar. Un estudio realizado por agencias de la ONU, en colaboración con la Asia Pacific Network of Sex Workers (APNSW) [Red de personas que ejercen el trabajo sexual de Asia Pacífico], encontró que las personas que ejercen el trabajo sexual en centros de rehabilitación fueron “detenidas y aisladas de sus hijos y familias sin juicio u opción de apelar. En esos escenarios, la violencia fue cometida por el director, los oficiales y el personal penitenciario en general, así como por otros reclusos, las personas que ejercen el trabajo sexual están al final de la jerarquía de presos”.<sup>33</sup>

Para las personas transgénero que ejercen el trabajo sexual, el arresto y la interacción con las fuerzas del orden público conllevan un riesgo adicional de violencia. Midnight Blue, Hong Kong, informó que los miembros que eran mujeres transgénero describieron haber sido registradas sin

ropa en presencia de guardias varones al llegar a la estación de policía. Se les negó el acceso a ropa que afirmara el sexo, se les cortó el pelo, fueron sujetas a registros sin ropa adicionales, y no tuvieron acceso al tratamiento hormonal. Algunas también fueron condenadas a un centro psiquiátrico en lugar de una prisión o cárcel tradicional.<sup>34</sup>

La violencia también ocurre cuando las personas migrantes que ejercen el trabajo sexual son detenidas. Si bien hay pocos datos específicos sobre personas que ejercen el trabajo sexual detenidas en centros de detención, hay informes de altas tasas de violencia contra las mujeres migrantes en general. Un estudio reciente sobre las mujeres migrantes en Europa y Asia Central informó que alrededor del 70% había experimentado violencia sexual, con altas tasas de violencia de funcionarios profesionales europeos.<sup>35</sup>

**...la violencia fue cometida por el director, los oficiales y el personal penitenciario en general, así como por otros reclusos, las personas que ejercen el trabajo sexual están al final de la jerarquía de presos”.**

32 Public Association Amelia, 2015, “Documenting Human Rights Abuse,” 20.

33 Ver notas 9 a 65.

34 Midnight Blue, 2016, “Cases of Arrested Transgender Sex Workers.”

35 ICRSE, 2016, “Surveilled. Exploited. Deported. Rights Violations against migrant Sex Workers in Europe and Central Asia,” 26.

## Vulnerabilidad después de pasar por el sistema de justicia penal

Las interacciones punitivas con las fuerzas del orden público y el sistema de justicia penal pueden crear vulnerabilidades duraderas. La sanción a través de multas y otras restricciones puede conducir a dificultades financieras y la incapacidad de regresar a la comunidad. El avergonzamiento público y el revelar que una persona ejerce el trabajo sexual pueden llevar al rechazo de la familia y de la comunidad. Estos daños, que pueden afectar a una persona mucho después de las interacciones con las fuerzas del orden y el sistema de justicia penal, aumentan la vulnerabilidad a la violencia y promueven las condiciones estructurales que comprometen la salud de una persona, especialmente aquellas con enfermedades crónicas como el VIH.

Para muchas personas que ejercen el trabajo sexual, la penalización por actividad sexual puede significar restricciones adicionales después de interacciones punitivas, como la prohibición legal de ingresar a ciertos vecindarios, aparecer en el registro de delincuentes sexuales y graves dificultades financieras como resultado de multas, honorarios y sanciones. Esta dificultad financiera puede exacerbar las condiciones económicas que las personas trataban de abordar a través del trabajo sexual, lo que las obliga a participar en conductas de mayor riesgo para pagar estos nuevos gastos.

Cuando los registros de arresto y encarcelamiento están a disposición del público, estos pueden impedir que las personas accedan a otros tipos de trabajo y recursos, incluyendo la vivienda. Según AJO, Camerún, “esto reduce o destruye por completo la capacidad financiera de las personas que ejercen el trabajo sexual. Como resultado, ya no tienen los medios financieros para ir a los centros de prevención y atención del VIH y aprovechar al máximo los servicios”.

*“Han surgido varios casos donde [la] mayoría no ha podido liquidar las multas que se les impusieron. Por lo tanto, recurrieron a ofrecer sexo como medio de pago de sus multas. Como resultado, algunas han adquirido el VIH debido al estado de personas que no conocen”.*

CAFAF, GHANA

En países como Estados Unidos y Alemania, a menudo hay fotografías de identificación policial disponibles para la prensa. Ellos pueden

**...a menudo hay fotografías de identificación policial disponibles para la prensa. Ellos pueden publicar estas imágenes con nombres completos, direcciones, estado de VIH o identidad transgénero.**

publicar estas imágenes con nombres completos, direcciones, estado de VIH o identidad transgénero. Esto puede contribuir al estigma, abuso y rechazo de la comunidad de una persona. Según Tais Plus, Kirguistán, “parientes cercanos de personas que ejercen el trabajo sexual, después de enterarse [de su estado] por medio de los medios de comunicación, las expulsaron de la familia o las sometieron a violencia física (golpes, a afeitarse la cabeza). En tales casos, hubo intentos de suicidio, una persona que ejercen el trabajo sexual cayó en un hospital psiquiátrico.” Este rechazo comunitario aísla a

las personas que ejercen el trabajo sexual y promueve la vergüenza y el estigma, consolidando aún más la vulnerabilidad a la violencia causada por la criminalización.



## La participación en el sistema de justicia penal también reafirma el temor de las personas que ejercen el trabajo sexual de denunciar la violencia a la policía.

La participación en el sistema de justicia penal también reafirma el temor de las personas que ejercen el trabajo sexual de denunciar la violencia a la policía. Los abusos y los traumas que se producen después de estas experiencias hacen que las personas que ejercen el trabajo sexual, por temor a otro arresto, sean menos propensas a buscar ayuda y a reportar después de sufrir violencia.

*“Una persona que ejercen el trabajo sexual que fue liberada de la prisión de mujeres Lowell en marzo del 2015 reportó que al llegar a Orlando, fue violada por miembros de pandillas adolescentes en la estación de autobuses. Ellos rompieron su dentadura postiza y le propinaron patadas en las costillas antes de dejarla detrás de una tienda. No denunció el incidente a la policía porque temía que la enviaran de vuelta a prisión”.*

SWOP BEHIND BARS, ESTADOS UNIDOS

## Recomendaciones

- **Para promover la salud y el bienestar de las personas que ejercen el trabajo sexual, los gobiernos, los legisladores y los defensores deben perseguir la despenalización total de la industria del sexo.** La criminalización es una de las principales causas de la vulnerabilidad de las personas que ejercen el trabajo sexual al VIH y la violencia, y ninguno de los dos puede abordarse por completo sin una despenalización total del trabajo sexual.
- **Los organismos locales, nacionales e internacionales deben investigar los abusos contra los derechos humanos de las personas que ejercen el trabajo sexual, ya sea a través de los órganos existentes o a través de tribunales para este propósito específico.** Muchos informes y respuestas indicaron abusos y violencia generalizados, principalmente a manos de las fuerzas del orden y otras instituciones estatales. Para comprender la naturaleza generalizada de estos abusos, las personas que ejercen el trabajo sexual deberían poder acceder a mecanismos de denuncia, y deben ponerse a disposición monitores independientes y mecanismos de denuncia para que las comunidades de personas que ejercen el trabajo sexual informen sobre tales violaciones.
- **Las personas que ejercen el trabajo sexual y otras comunidades afectadas desproporcionadamente por el VIH deben participar de manera significativa en la planificación e implementación de los servicios de salud.** Las mejores prácticas para los servicios de VIH dependen del conocimiento de las comunidades afectadas. Para mejorar la prevención y el tratamiento del VIH y frenar la epidemia, las personas que ejercen el trabajo sexual deben ser incluidas de manera significativa en esta conversación.
- **Los proveedores de servicios y las fuerzas del orden público deben abordar el estigma generalizado que dificulta el acceso a los servicios y la atención.** El estigma y la vergüenza, dos consecuencias de la criminalización, impiden que las personas que ejercen el trabajo sexual (especialmente aquellas con otras identidades estigmatizadas) accedan a la atención y compartan información relevante con los proveedores médicos.
- **Las fuerzas del orden deben dejar de usar los preservativos y otras mercancías como evidencia de trabajo sexual.**

## Conclusión

La criminalización aumenta la vulnerabilidad de las personas que ejercen el trabajo sexual a la violencia y al VIH, lo que inhibe gravemente la salud y el bienestar de las personas que ejercen el trabajo sexual en todo el mundo. Las leyes contra el trabajo sexual, en todas sus formas, comprometen la vida y el bienestar de las personas que ejercen el trabajo sexual. Incluso antes de la detención, el saber que es poco probable que las personas que ejercen el trabajo sexual denuncien actos de violencia, o que se les tome en serio cuando lo hacen, crea una cultura de impunidad para las fuerzas del orden y los civiles. Durante el control policial, el acoso y la violencia son comunes, especialmente cuando la amenaza de arresto es inminente. Prácticas como la confiscación de preservativos y la negación de medicamentos durante la detención aumentan la vulnerabilidad al VIH. La vergüenza pública alienta a las

comunidades a aislar y discriminar aún más a las personas que ejercen el trabajo sexual, incluyendo a los proveedores de servicios.

Es hora que los gobiernos de todo el mundo comiencen a reexaminar sus leyes sobre el trabajo sexual. Nunca ha habido un momento más importante para analizar el alcance de los impactos negativos de la criminalización. Estas leyes promueven la violencia y el aislamiento, comprometen los resultados de salud y

refuerzan la marginación estructural. La despenalización total es un paso integral para mejorar las vidas de las personas que ejercen el trabajo sexual y defender sus derechos humanos. La NSWP insta a los gobiernos de todo el mundo a tomar en serio las consecuencias de la continua criminalización.

***La despenalización total es un paso integral para mejorar las vidas de las personas que ejercen el trabajo sexual y defender sus derechos humanos.***

El documento de política es el resultado de la investigación académica y la recolecta de estudios de caso de miembros de la NSWP.



**Red Global de Proyectos de Trabajo Sexual**  
Promover los Derechos Humanos y de la Salud

The Matrix, 62 Newhaven Road  
Edinburgh, Scotland, UK, EH6 5QB  
+44 131 553 2555  
secretariat@nswp.org  
[www.nswp.org/es](http://www.nswp.org/es)

La NSWP es una compañía limitada privada sin ánimo de lucro.  
Num. De Cía. SC349355

PROYECTO APOYADO POR:

**BRIDGING THE GAPS**  
Health and rights  for key populations

 **ROBERT  
CARR  
FUND**  
for civil society  
networks

La NSWP es parte de *Bridging the Gaps* – salud y derecho para las poblaciones clave. Juntos con más de 100 organizaciones locales e internacionales nos hemos unido con una misión: conseguir acceso universal a la prevención, tratamiento, cuidado y apoyo de VIH/ITS para las poblaciones clave, incluyendo a las personas que ejercen el trabajo sexual, LGBT y personas que consumen drogas.

Ve a: [www.hivgaps.org](http://www.hivgaps.org) para más información.